

CRITERIOS DE SELECCIÓN SUDAMERICANO JUVENIL 2021 SANTA CRUZ - BOLIVIA 31 DE OCTUBRE AL 11 DE NOVIEMBRE

1.- Consideraciones Generales

Criterios selectivos de la organización:

Se podrá inscribir hasta 12 nadadores de cada sexo y categoría.

2.- Fechas Claves

- Todo evento nacional valido a partir del **01.12.2020 al 31.08.2021**, en piscina de curso largo.
- La FEBONA, podrá incorporar otro torneo con previo aviso a las Asociaciones, siempre y cuando las condiciones de las instalaciones donde se compita, estén bajo la reglamentación y condiciones óptimas vigentes y únicamente en piscina de curso largo, con control electrónico.

3.- Criterio de Selección de Nadadores.

- La selección de los nadadores se realizará en base a todos los nadadores que acrediten marcas iguales o inferiores, a las de la tabla de marcas mínimas.
- La FEBONA tendrá en cuenta las siguientes marcas mínimas de clasificación adjuntas:

DAMAS		JUVENIL A	VARONES	
MARCA A	MARCA B	JUVENIL A	MARCA A	MARCA B
00:28.66	00:29.66	50 Libre	00:25.88	00:26.88
01:02.86	01:04.86	100 Libre	00:56.64	00:58.64
02:16.45	02:20.45	200 Libre	02:05.73	02:09.73
04:48.53	04:58.53	400 Libre	04:30.68	04:40.68
09:55.60	10:10.60	800 Libre		
		1500 Libre	18:15.00	18:45.00
00:32.68	00:33.68	50 Espalda	00:30.08	00:31.08
01:11.01	01:13.01	100 Espalda	01:04.17	01:06.17



02:35.47	02:39.47	200 Espalda	02:18.96	02:22.96
00:36.47	00:37.47	50 Pecho	00:33.62	00:34.62
01:19.90	01:21.90	100 Pecho	01:13.49	01:15.49
02:53.18	02:57.18	200 Pecho	02:37.58	02:41.58
00:30.59	00:31.59	50 Mariposa	00:27.50	00:28.50
01:09.48	01:11.48	100 Mariposa	01:01.76	01:03.76
02:34.40	02:38.40	200 Mariposa	02:20.48	02:24.48
02:36.13	02:40.13	200 Combinado	02:23.06	02:27.06
05:35.00	05:45.00	400 Combinado	05:05.83	05:15.83

DAMAS		IIIV/FAIII B	VARONES	
MARCA A	MARCA B	JUVENIL B	MARCA A	MARCA B
00:27.98	00:28.98	50 Libre	00:24.76	00:25.76
01:01.70	01:03.70	100 Libre	00:54.95	00:56.95
02:14.90	02:18.90	200 Libre	01:59.56	02:03.56
04:44.67	04:54.67	400 Libre	04:18.81	04:28.81
09:41.70	09:56.70	800 Libre		
		1500 Libre	17:30.00	18:00.00
00:31.99	00:32.99	50 Espalda	00:28.55	00:29.55
01:09.28	01:11.28	100 Espalda	01:01.20	01:03.20
02:31.11	02:35.11	200 Espalda	02:15.63	02:19.63
00:35.79	00:36.79	50 Pecho	00:31.36	00:32.36
01:18.45	01:20.45	100 Pecho	01:09.47	01:11.47
02:54.30	02:58.30	200 Pecho	02:32.54	02:36.54
00:29.91	00:30.91	50 Mariposa	00:26.64	00:27.64
01:06.77	01:08.77	100 Mariposa	00:58.10	01:00.10
02:30.05	02:34.05	200 Mariposa	02:13.50	02:17.50
02:34.00	02:38.00	200 Combinado	02:18.50	02:22.50
05:25.50	05:35.50	400 Combinado	05:00.50	05:10.50

- El Equipo Nacional se conformará con un máximo de los 12 nadadores por sexo y categoría que alcanzarán las marcas mínimas establecidas de clasificación.
- Serán válidos los tiempos obtenidos en pruebas individuales, sean en eliminatorias o en finales.
- No serán válidos los tiempos realizados como primer relevo de postas ni en toma de tiempos.



- Solo podrán participar dos nadadores por prueba, por lo que en el caso que haya más de dos nadadores con tiempos de clasificación, solo se tendrá en cuenta los dos mejores registros en esa prueba.
- Si no se superaran los 12 nadadores por sexo y categoría, tiempos mínimos A, se cotejarán a los deportistas con marcas de clasificación B.
- Nadadores que residen en el exterior para ser considerados sus tiempos deberán haber participado en la gestión de por lo menos en un evento nacional, de esta manera podrán solicitar la certificación de marcas dentro el periodo selectivo en eventos oficiales de Federaciones, con cronometraje electrónico, debiendo informar a FEBONA con una anticipación de un tiempo no menor a 30 días indicando el nombre del evento, lugar y fecha para su consideración.
- Si algún nadador se hubiese clasificado en varias pruebas y no participará en alguna de ellas, la plaza vacante podrá ser ocupada por el siguiente nadador clasificado.
- La Comisión Técnica podrá ofrecer a nadadores clasificados la participación en pruebas en las que existan plazas vacantes, siempre y cuando no afecten a la participación de las pruebas en las que ha conseguido la clasificación.
- La Comisión Técnica evaluara convocar algún o algunos nadadores que no hayan cumplido estrictamente los criterios y proponer al Directorio la inclusión en beneficio de los objetivos y del rendimiento del Equipo Nacional principalmente en la conformación de algún relevo, siempre y cuando, no vaya en perjuicio de un deportista que hubiese cumplido con dichos criterios.

4.- Criterios para la Selección de Entrenadores.

- El número de entrenadores dependerá del número total de nadadores seleccionados, estos serán seleccionados según el siguiente orden de prioridad:
 - Entrenador del nadador con el mejor puntaje FINA en damas y varones.
 - Entrenador con el mayor número de nadadores clasificados
 - o Entrenador con el segundo mayor número de nadadores clasificados
- La Comisión Técnica valorará la inclusión de más entrenadores, considerando el aporte que estos puedan brindar a la selección nacional. Esto sin dejar de lado el punto número.

FEDERACION BOLIVIANA DE NATACION